

Advertencia. y nota relativa a los muebles, utensilios, y afueros de este Santo Hospital de Escoriaza. Como Administrador actual de este Santo Hospital de Escoriaza declara y hace saber el infrascripto en obsequio de la Verdad, descargo de su Conciencia y satisfaccion de los Señores Patronos actual y sucesores de esta Santa Casa, q. el día treinta de Octubre del año de mil ochocientos y ocho de orden del Señor Comandante de la Plaza de Mondragon notifico al Señor Alcalde de esta Villa en aquella época D.^{no} Jose Maria de Gastanadui al declarante, quedo ocupando la parte del Hospital, q. formaba su habitacion, saliese de la Casa, dejando en ella todos los muebles, utensilios, y afueros pertenecientes a las quadras, y oficinas; en cuya consecuencia quedaron cubiertas Camas completas con a cada dos colchones Cusa Xergon almoadas fundas Cuerdas sarranas, Colchas con sus Cubiertas, y mantas Como tambien toda la Vasija perteneciente a enfermos, y peregrinos Sanos.

Acia fines de Febrero del año siguiente de mil ochocientos y nueve el Señor Comandante de Mondragon Comunico una Orden del Consejo de Provincia q. mandava, se trasladasen dentro de tres dias los dos Hospitales militares de esta Villa a la Ciudad de San Sebastian, a donde en cumplimiento de dicha Orden, y mandato expreso del Señor Comandante de Mondragon, y Alcalde de esta Villa se trasladaron todos los afueros, utensilios, y efectos de ambos Hospitales, sin q. el Señor Contralor de Hospitales se dignase acceder a los ruegos q. el Señor Alcalde a instancia del declarante hizo p. q. se fuese en recibo, o Resguardo de dichos efectos, en fee de esta Verdad firma en esta Villa de Escoriaza en 10 de Junio de 1810 #

V. B. Joseph Maria de Gastanadui Juan Martin de Madina



Nota el año de 1813: siendo Alcalde el Sr. Jose Ignacio de Romarate
me pidió en nombre de este Valle dos Colchones para embiar ala Villa de Azpe-
tia anombre de este dho Valle para poner Hospital delos Voluntarios deesta
Provincia Conla Condicion de bolxerme quando el Sr. Patrono melos pide ponga
Corriente. 2

El dia 1mo de Julio de 1813: el Señor Maiordomo de Villa Jose de Arrese me pi-
dió en nombre de esta Villa tres Colchones q. pesaron dos @ y tres libras en
presencia de Domingo de Cortazarria Conla Condicion de bolxerme quando me
pide el Señor Patrono. 3

Jamas Nro dho Jose de Arrese Quatro almudadas delas Camas del Hospital. 4

El dia 27 de Octubre de 1813 me pidió el Sr. Maiordomo de Villa dos Colchones para
embiar alor Hospitales de Voluntarios q. pesaron 27 libras enpresencia de Cor-
tazarria Conla Condicion de bolxerme quando me pide el Sr. Patrono. 2

Son Siete Colchones y Quatro almudadas Escoriza 27 de Octubre de 1813. 7: 11

Madina